



Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCIÓN No. 3831 DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE **SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SEGÚN CONVOCATORIA No. CM-02-05-2019** Y SU PUBLICACIÓN EN EL SECOP

EL GERENTE TÉCNICO DE LA GERENCIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria No. **CM-02-05-2019**.

CONSIDERANDO

1. Que la **Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Estudio Previo determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación del proyecto relacionado con la: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CRAVO NORTE, SECTOR RESGUARDO INDÍGENA MACARIEROS, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por valor **CIENTO CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$140.200.623,00)**, conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones, así como la convocatoria pública y el estudio previo correspondiente, en los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que en la oportunidad establecida, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones durante el término establecido.
4. Que mediante Resolución No. 3539 del 06 de Noviembre de 2019, se ordenó la apertura del proceso de **SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SEGÚN CONVOCATORIA No. CM-02-05-2019**, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CRAVO NORTE, SECTOR RESGUARDO INDÍGENA MACARIEROS, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** por valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$140.200.623,00)**. Se publican pliegos definitivos.



"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono (7) 885 69 98
Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail:
contratacion@arauca.gov.co.



Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



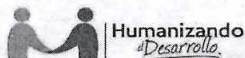
RESOLUCIÓN No. 3831 DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE **SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SEGÚN CONVOCATORIA No. CM-02-05-2019** Y SU PUBLICACIÓN EN EL SECOP

5. Que dentro de la fecha y hora establecida en la cronología del proceso de **SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SEGÚN CONVOCATORIA NO. CM-02-05-2019**, presentó propuesta:
 - **CONSORCIO INTEROBRAS RIO CRAVO R/ JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ.**
6. Que el día doce (12) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019) se llevó a cabo el cierre de la presente convocatoria y se designó al comité evaluador.
7. Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes y de ponderación resultó como oferente que cumplía con la ficha técnica, **CONSORCIO INTEROBRAS RIO CRAVO R/ JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 60.267.178 de Pamplona (N de S).
8. Que el informe de evaluación de la propuesta presentada fue publicado en la página del SECOP, durante tres (03) días hábiles a partir del 19 al 22 de Noviembre de 2019 para que fuera conocido por los interesados y demás personas o entidades que pudieran ejercer el control, para presentar observaciones.
9. Que de conformidad con el informe de evaluación suscrito por el Comité Evaluador de la entidad se debe adjudicar al proponente **CONSORCIO INTEROBRAS RIO CRAVO R/ JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 60.267.178 de Pamplona (N de S), quien presentó propuesta Económica por un valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$140.199.333,94)**.
10. Que el suscrito Gerente Técnico en uso de las facultades delegadas por el señor Gobernador y teniendo en cuenta la evaluación hecha por el comité evaluador:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **CONSORCIO INTEROBRAS RIO CRAVO R/ JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 60.267.178 de Pamplona (N de S), cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE**



"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono (7) 885 69 98
Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia), e-mail:
contratacion@arauca.gov.co.



Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCIÓN No. 3831 DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE **SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SEGÚN CONVOCATORIA No. CM-02-05-2019** Y SU PUBLICACIÓN EN EL SECOP

PROTECCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CRAVO NORTE, SECTOR RESGUARDO INDÍGENA MACARIEROS, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

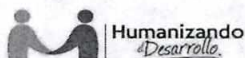
ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.contratos.gov.co

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Arauca a los, **27 NOV 2019**


CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA
Gerente de Contratación


Enith Mena Marchena O.
Profesional Universitario



"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono (7) 885 69 98
Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia), e-mail:
contratacion@arauca.gov.co.